

y edificare en la parcela q' linda con la fabrica de harinas q' anta q'ya del Dr. Otoñal.



en la sona de susanche, la marcado las líneas que el Ayuntamiento tiene acordadas con anglo al plano de alineacion de aquellas habiendo sido estas las que limitan la propiedad por los vientos de Norte y Levante y que no se inconveniente en q' se construya los cerramientos con pared de obra y edificación en la parcela colindante con la fabrica de harinas, hoy de D. Gidro de Velasco autor. de d Pedro Börja que solicita a D. Rufino Marin-Baldo, acuerdo el Ayuntamiento aprobarlo resolviendo como en el mismo se propone.

Entraron los Dres Sobejano y Marin-Baldo.

Estado sanitario del mes de Febrero.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos á domicilio por los facultativos Titulares, en el proximo pasado mes de Febrero, acordó el Ayuntamiento se publique un resumen y que se archiven.

D. Manuel Co
negro pide se le
fijen los derechos
que debe percibir
en las diligencias
del Consejo de Hombres
buenos.

Se dio cuenta de la visita de D. Manuel Conejero y Giménez, en la que expone que en sesión de 23 de Julio de 1879, se le nombró por el Ayuntamiento escribano para las actuaciones en las diligencias necesarias á la ejecución de los fallos del Consejo de Hombres buenos, y no existiendo ordenanza para regular los derechos que por dichas diligencias le puedan corresponder, suplica se acuerde al que debe sujetarse. El Ayuntamiento en su vista, acordó que dicha instancia pase a informe de una Comisión especial, compuesta del Concejal Sr. Piqueras y de todos los Concejales, que tengan la condición de Letrados.

Juan Campirano

Se leyó un escrito que sancionó el Ayuntamiento

